

TINOLSA

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
TINOLSA S.A.

En mi calidad de Comisario de TINOLSA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he revisado el Balance General de la Institución al **31 de Diciembre de 2010** y el correspondientes Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de TINOLSA S.A., al 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad y con disposición de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

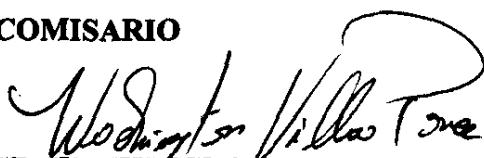
En adición debemos indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto sometemos vuestra consideración la aprobación final del Balance General de TINOLSA, al 31 de diciembre de 2.010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil – Ecuador
SEPTIEMBRE de 2012

COMISARIO


SR. WASHINGTON VILLAO P.
Comisario

